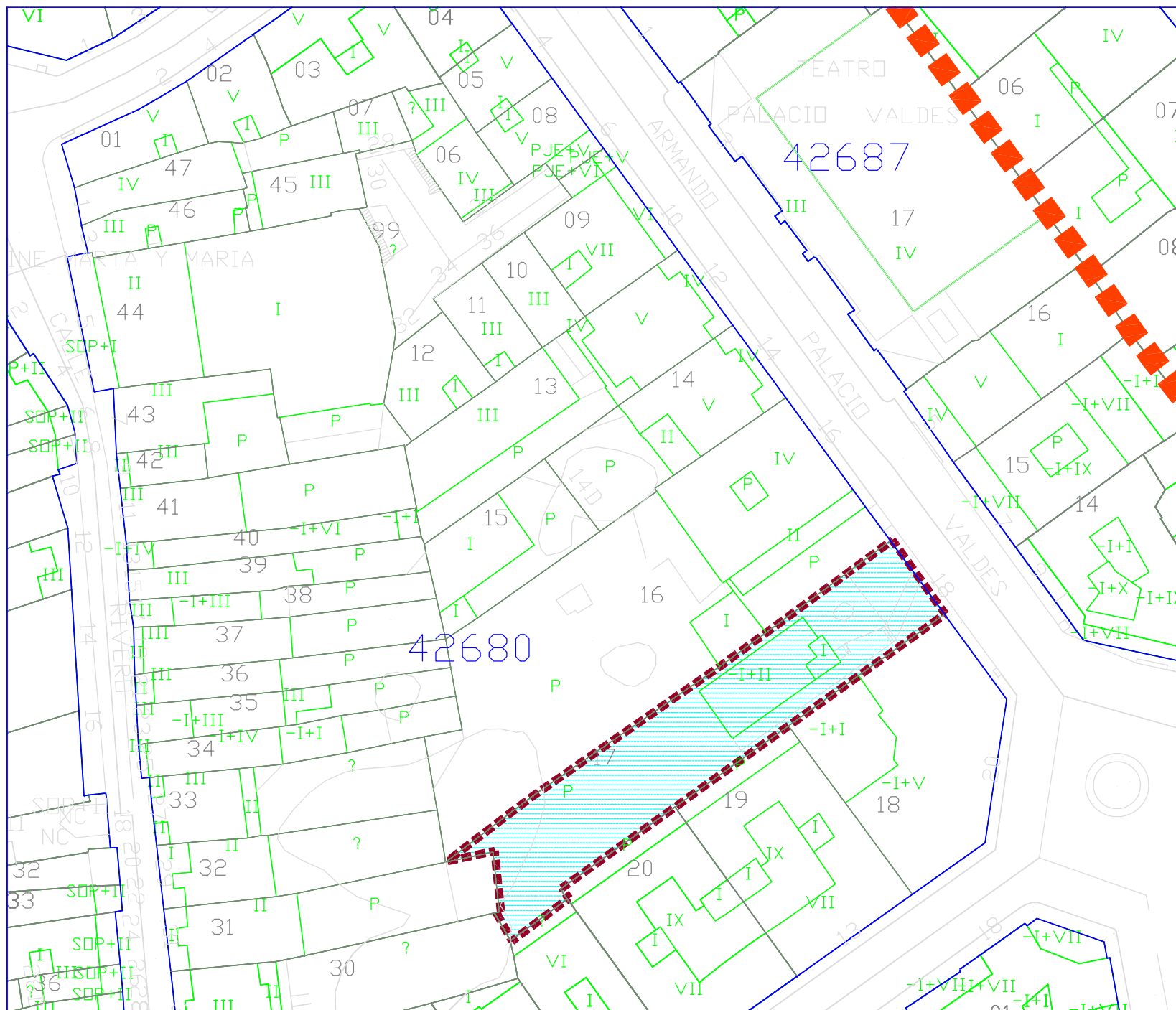




MODIFICACION NORMATIVA ZONAL: nº 44

Nº 44.
c/ de Palacio Valdés. 18
(Siete enanitos)

Zonificación:

Equipamiento Público no incluido en unidad de actuación. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del TROTUAS, se obtendrá por expropiación o por ocupación directa.

En los ámbitos señalados como "Modificación de Normativa Zonal", se modifica o completa alguna de las determinaciones de la ordenación detallada que les correspondería con arreglo a la aplicación directa de la normativa zonal común, quedando vigentes, no obstante, el resto de condiciones establecidas por el Plan General de 1986.

